

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO: MESA: NO. DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO

5129 2025/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARIO ALBERTO CASTILLO CASTRO PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA <u>6 DE SEPTIEMBRE</u> DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO <u>C1-30740</u>, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE , MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., AMPARADA

CON

NACIONAL, E INSCRITO BAJO

10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. Y CON UNA SUPERFICIE DE _5-67-32.80 HA:

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN PARA USO DE RESERVA ECOLOGICA PRODUCTIVA</u> RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

TOTAL	1,947.67 M2	
	DE MARIO ALBERTO CASTILLO CASTRO.	
NOROESTE	EN 47.00 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE I	
SUROESTE	EN 40.00 MTS COLINDA CON	PROPIEDAD
SURESTE	EN 50.70 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.	
NORESTE	EN 40.00 MTS COLINDA CON	

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A TENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ ÇAÑO, VER, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUFRAGIO É ESTRADA NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBA

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).